



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1426



Fecha de ingreso:13-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-05-2024

Folio:2024-1426

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA ALEJANDRA GARCIA LEEGI
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-235-00047-00-0000
Propietario: CYNTHIA MIREYA RODRIGUEZ GALLARDO
Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M015 UPI 257 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.72	143.70	52.73	COCHERA, PORCHE, TERRAZA Y VOLADOS	22,735.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.72	143.70	52.73		649.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.72	143.70	52.73		649.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	102.72	143.70	52.73		2,273.51
ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL			TOTALES	308.16	431.10	158.19	\$ 26,307.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO SE PAGA EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL

2014 ERIKA MURAZZO RODRIGUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 13:6:33

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214016c45d7514956641fd075e5d77de523463a076602140b68d998f8625ba93b9e454df4e3cdb5d8c562cb